



ACTA DE CABILDO
ORDINARIA
13 DE MAYO DE 2025

Acta

No.

32

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO. RUBI VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO ASISTENCIAS, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MARTES (13) TRECE DE MAYO DEL AÑO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS (06:37) SEIS DE LA TARDE CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO TREINTA Y DOS, DE CARÁCTER ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

INTERRUMPE LA SINDICO MUNICIPAL LIC. ELSA LUNA ARELLANO, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOLICITAR SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA LA PETICIÓN QUE REALIZÓ POR ESCRITO EN DONDE QUIERE HACERLE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL CONOCIMIENTO QUE SERA SUJETA A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

APOYANDO ÉSTA PETICIÓN LA REGIDORA RUBI VALDEZ LÓPEZ, Y LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE.

SOLICITANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO SE ADELANTE, QUE SE TRATARÁ LA PETICIÓN CONFORME A DERECHO, YA QUE ÉL ES QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CABILDO Y NO HA OTORGADO EL USO DE LA VOZ, PARA VOTAR SOBRE EL PUNTO QUE ESTÁ PIDIENDO LA SINDICO MUNICIPAL.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, PARA MENCIONAR QUE ELLOS COMO EDILES TIENEN EL DERECHO DE PEDIR EL PUNTO QUE SEA Y SI SE HIZO EN TIEMPO Y FORMA NO VE CUAL ES EL MOTIVO PORQUE NO SE RESPETA LA PETICIÓN, YA QUE COMO EDILES SON MAYORÍA Y NI LA SECRETARIA DE GOBIERNO, NI ÉL (PRESIDENTE) SON QUIÉN PARA DECIRLES SI PASA O NO PASA, ES TODO.

MENCIONANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TIENE FACULTADES PARA DETERMINAR QUÉ PUNTO DE CABILDO SE PUEDE ATENDER Y CUÁL NO, POR LO QUE APEGADO A ESO LA PETICIÓN DE

Rubi Valdez L.
Emilio Camacho A

Adolfo Cortez Santillán

[Firma]

Manuela Ávila V.